

# NATURA 2000

## FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS PARA ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA),

PARA LUGARES SUSCEPTIBLES DE IDENTIFICACIÓN COMO  
LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

Y

PARA ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

1.1 TIPO

J
---

1.2. CÓDIGO DEL LUGAR

E	S	0	0	0	0	2	6	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

1.3. FECHA CUMPLIMENTACIÓN

2	0	0	0	1	2
Y	Y	Y	Y	M	M

1.4 ACTUALIZACIÓN

Y	Y	Y	Y	M	M

1.5. RELACIÓN CON OTROS LUGARES NATURA 2000:

CÓDIGO LUGAR

E	S	6	2	0	0	0	0	2

CÓDIGO LUGAR


1.6. INSTITUCIÓN QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL C/ Catedrático Eugenio Úbeda nº3-3ªpl. 30.008 MURCIA Tfno. (968) 22 89 00 Fax. (968) 22 89 04
--

1.7. NOMBRE DEL LUGAR:

MONTE EL VALLE Y SIERRAS DE ALTAONA Y ESCALONA
--

1.8. INDICACIÓN DEL LUGAR Y FECHAS DE DESIGNACIÓN/CLASIFICACIÓN

FECHA DE PROPOSICIÓN DE ELEGIBILIDAD COMO LIC:

1	9	9	9	0	4
Y	Y	Y	Y	M	M

FECHA CONFIRMACIÓN COMO LCI:

Y	Y	Y	Y	M	M

FECHA CLASIFICACIÓN DEL LUGAR  
COMO ZEPA:

2	0	0	1	0	5
Y	Y	Y	Y	M	M

FECHA DESIGNACIÓN

COMO ZEC (a rellenar posteriormente)

Y	Y	Y	Y	M	M

## 2. LOCALIZACIÓN DEL LUGAR

### 2.1. COORDENADAS DEL CENTRO

LONGITUD

0	0	1
---	---	---

0	1
---	---

0	0
---	---

LATITUD

3	7
---	---

5	6
---	---

2	0
---	---

O/E (Greenwich)

### 2.2. AREA (ha):

	1	4	8	2	5
--	---	---	---	---	---

### 2.3. LONGITUD (km):

1	0	4
---	---	---

### 2.4 ALTITUD (m)

MIN

	1	0	0
--	---	---	---

MAX

	6	4	7
--	---	---	---

MEDIA

	3	7	3
--	---	---	---

### 2.5 REGIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO NUTS

E	S	6	2

NOMBRE DE LA REGIÓN

REGIÓN DE MURCIA

% COBERTURA

1	0	0

Superficie de mar no cubierta por una región NUTS

--	--	--

### 2.6. REGIÓN BIOGEOGRÁFICA:

--

Alpina

--

Atlántica

--

Continental

--

Macaronésica

--

Mediterránea



**3.2. ESPECIES**

*a las que se aplica el artículo 4 de la  
Directiva 79/409/CEE*

*y*

*que figuran en el anexo II de la  
Directiva 92/43/CEE*

*y*

*evaluación del lugar en base a éstas:*









### 3.3. Otras Especies Importantes de Flora y Fauna

GRUPO						NOMBRE CIENTÍFICO	POBLACIÓN	MOTIVO			
Av	M	A	R	P	Pl			A	B	C	D
X						Accipiter gentilis	2 (p)	A	B	C	D
X						Accipiter nisus	V	A	B	C	D
X						Aegithalos caudatus	R	A	B	C	D
X						Alectoris rufa	C	A	B	C	D
X						Athene noctua	C	A	B	C	D
X						Buteo buteo	22 (p)	A	B	C	D
X						Cisticola juncidis	C	A	B	C	D
X						Columba palumbus	C	A	B	C	D
X						Corvus corax	V	A	B	C	D
X						Emberiza cia	C	A	B	C	D
X						Emberiza cirulus	C	A	B	C	D
X						Loxia curvirostra	C	A	B	C	D
X						Monticola solitarius	R	A	B	C	D
X						Parus ater	C	A	B	C	D
X						Parus cristatus	C	A	B	C	D
X						Parus major	C	A	B	C	D
X						Passer domesticus	C	A	B	C	D
X						Picus viridis	C	A	B	C	D
X						Silvia melanocephala	C	A	B	C	D
X						Troglodytes troglodytes	C	A	B	C	D
X						Tyto alba	R	A	B	C	D
X						Upupa epops	C	A	B	C	D
	X					Eliomys quercinus	C	A	B	C	D
	X					Erinaceus europaeus	R	A	B	C	D
	X					Felix sylvestris	R	A	B	C	D
	X					Genetta genetta	R	A	B	C	D
	X					Martes foina	V	A	B	C	D
	X					Meles meles	R	A	B	C	D
	X					Mustela nivalis	R	A	B	C	D
	X					Pipistrelus pipistrelus	C	A	B	C	D
	X					Putorius putorius	R	A	B	C	D
	X					Sciurus vulgaris	R	A	B	C	D
	X					Tadarida teniotis	P	A	B	C	D
		X				Bufo calamita	C	A	B	C	D
		X				Pelodytes punctatus	P	A	B	C	D
		X				Pleurodeles walt	P	A	B	C	D
			X			Acanthodactylus erythrurus	C	A	B	C	D
			X			Coluber hippocrepis	R	A	B	C	D
			X			Coronella girondica	R	A	B	C	D
			X			Elaphe scalaris	C	A	B	C	D
			X			Natrix maura	R	A	B	C	D
			X			Podarcis hispanicus	R	A	B	C	D
			X			Psammodromus algirus	C	A	B	C	D
					X	Centaurea saxicola	C	A	B	C	D
					X	Chamerops humilis	C	A	B	C	D

(Av= Aves. M= Mamíferos. A = Anfibios. R = Reptiles. P = Peces. I = Invertebrados. Pl = Plantas)

Si es necesario fotocopie esta página por favor



## 4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

### 4.1. CARÁCTER GENERAL DEL LUGAR:

Clases de Hábitats	% Cobertura
Zonas marinas costeras. Brazos de mar	
Ríos y estuarios sometidos a la dinámica mareal. Bancos de arena o de fango. Lagunas (incluidas las salinas de producción)	
Marismas salobres o salinas. Prados salinos. Espetas salinas	
Dunas. Playas de arena. "Machair"	
Playas de piedras. Acantilados marinos. Islotes	
Cuerpos de agua continentales (lenticos, lóticos)	
Turberas ombrotróficas. Turberas microtróficas. Vegetación acuática de orla. Marismas	
Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga. Ptrygana	
Pastizales áridos. Estepas	35
Prados húmedos. Prados mesófilos	
Prados alpinos y subalpinos	
Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	
Arrozales	
Praderas mejoradas	
Otros terrenos de cultivo	15
Bosques deciduos de hoja ancha	
Bosques de coníferas	35
Bosques esclerófilos	
Bosques mixtos	
Monocultivos forestales artificiales (p. ej. plantaciones de chopos o de árboles exóticos)	
Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedos, dehesas)	15
Roquedos continentales, pedregales de fragmentación, arenales interiores. Nieves e hielos permanentes	
Otros territorios (incluyendo Ciudades, Pueblos, Carreteras, Vertederos, Minas, Zonas Industriales)	
<b>COBERTURA TOTAL</b>	<b>100%</b>
<p>Otras características del lugar :</p> <p>Sierra de media – baja montaña, abrupta y escarpada, de fuertes pendientes, en las que domina el Pinar de Carrasco como especie arborea, salpicándose entre el manchas de matorral subarbustivo y cultivos de secano y regadío.</p>	

### 4.2. CALIDAD E IMPORTANCIA:

Se trata de un importante enclave a nivel forestal y de protección de la fauna, reducto de los espacios forestales que primitivamente ocuparon la zona, muy castigada por las roturaciones para cultivo agrícola de secano. En esta zona se producen importantes concentraciones de individuos jóvenes de la especie catalogada en peligro de extinción a nivel autonómico, "Águila Perdicera".

### 4.3. VULNERABILIDAD:

Transformación del hábitat (posibles urbanizaciones, apertura y ampliación de regadíos, extracciones de áridos, proyectos de carreteras, vertidos incontrolados de escombros y basuras, instalación de torres de energía eólica, apertura de campos de golf, etc.). Problemática asociada a la mortandad de numerosas especies de aves protegidas, entre ellas el Águila Perdicera, debida a la electrocución en tendidos eléctricos, caza y expolio de nidos. Se han detectado casos de empleo de veneno y trampas en algunas fincas privadas dedicadas a la explotación cinegética. Impacto derivado de las actividades de uso público y excesiva proximidad a Murcia.

**4.4. DESIGNACIÓN DEL LUGAR: (observaciones sobre los datos cuantitativos de la Sección 5)**

Designado en parte de su superficie como Parque Regional del Valle – Carrascoy, declarado en la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio del Región de Murcia.

**4.5. REGIMEN DE PROPIEDAD.**

Propiedad Pública : 4.922,5 Has. (33,2 %)  
 Propiedad Privada (varios propietarios): 9.902,5 Has. (66,8 %)

**Superficie Total : 14.825,03 Has.**

**4.6. DOCUMENTACIÓN.**

- Alcaraz, F., 1.984. "Flora y vegetación del Noreste de Murcia". Publ. Univ. Murcia. Murcia
- Guardiola, A. et al. 1.991. "Los quirópteros en la Región de Murcia. Status, distribución y conservación. Arman. Murcia.
- Esteve, M.A. et al. (Coord.) 1.991. "Evaluación ecológica de los sistemas forestales de la Región de Murcia". Departamento de Ecología. ARMAN. Murcia.
- Sánchez-Gómez, P.; J. Guerra; E. Coy; A. Hernández; S. Fernández & A.F. Carrillo. 1.996. "Flora de Murcia. Claves de identificación de plantas vasculares". D.M. Murcia.
- Sánchez-Gómez, P.; J. Guerra; A. Hernández; S. Fernández; E. Coy; A.F. Carrillo; M.J. Tamayo; J. Güemes & J. Rivera. 1.997. "Flora selecta de Murcia. Plantas endémicas, raras o amenazadas". Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Región de Murcia. Murcia.
- B.O.R.M. n° 55, de 7 de marzo de 1.989. Orden de 17 de febrero de 1.989, sobre protección de especies de la flora silvestre de la Región de Murcia.
- B.O.R.M. n° 189, de 14 de agosto de 1.992. Ley 4/1.992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
- B.O.R.M. n° 102 de 4 de mayo de 1.995. Ley 7/1.995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial.
- AMBIENTAL S.L., 1.992. "Estudios Básicos del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Carrascoy – El Valle". Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza. Murcia.

**4.7. HISTORIA**

*a rellenar por la Comisión*

**5.- ESTATUTO DE PROTECCIÓN Y RELACIÓN CON CORINE Biotopos:**

**5.1 FIGURAS DE PROTECCION a nivel Nacional y Regional:**

CODIGO				% COBERTURA				CODIGO				% COBERTURA				CODIGO				% COBERTURA						
E	S	1	1		1	3																				

**5.2 RELACION DEL LUGAR DESCRITO CON OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.**

a nivel Nacional o Regional:

CODIGO	NOMBRE DEL LUGAR	SOLAPAMIENTO	
		TIPO	% COBERTURA

a nivel Internacional:

CLASE		NOMBRE DEL LUGAR	SOLAPAMIENTO	
			TIPO	% COBERTURA
Convenio Ramsar	1			
	2			
	3			
	4			
Reserva Biogenética	1			
	2			
	3			
Diploma Europeo	-			
Reserva de la Biosfera	-			
Convenio de Barcelona	-			
Patrimonio del Mundo	-			
Otros :	-			

**5.3. RELACIÓN DEL LUGAR DESCRITO CON ESPACIOS CORINE-BIOTOPOS:**

CODIGO SITIO CORINE	TIPO	% COBERTURA	CODIGO SITIO CORINE	TIPO	% COBERTURA

## 6. IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN EL LUGAR Y SU ENTORNO.

### 6.1. IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN GENERAL Y PROPORCION DE LA SUPERFICIE AFECTADA.

IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO del lugar:

CODIGO	INTENSIDAD	% DEL LUGAR	INFLUENCIA	CODIGO	INTENSIDAD	% DEL LUGAR	INFLUENCIA
1 0 0	A B C	4 0	+ 0 -	5 0 3	A B C	5	+ 0 -
2 3 0	A B C	8 5	+ 0 -	5 1 1	A B C	5	+ 0 -
2 4 2	A B C	5 0	+ 0 -	6 2 4	A B C	1 0	+ 0 -
4 0 3	A B C	1 5	+ 0 -	9 0 0	A B C	5 0	+ 0 -
5 0 1	A B C	8 0	+ 0 -		A B C		+ 0 -
5 0 2	A B C	8 0	+ 0 -		A B C		+ 0 -

IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN EL ENTORNO del lugar:

CODIGO	INTENSIDAD	INFLUENCIA	CODIGO	INTENSIDAD	INFLUENCIA
1 0 0	A B C	+ 0 -	7 0 0	A B C	+ 0 -
3 0 0	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
4 0 0	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
4 1 0	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
4 2 0	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
5 0 0	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -

### 6.2. GESTION DEL LUGAR.

INTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL LUGAR

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL  
 C/ Catedrático Eugenio Úbeda nº3-3ªpl. 30.008 MURCIA  
 Tfno. (968) 22 89 00 Fax. (968) 22 89 04

GESTIÓN Y PLANES DE MANEJO

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (En fase de elaboración).
- Plan Especial de Protección de la Sierra de Carrascoy y el Puerto.
- Planes de Gestión del Uso Publico.
- Programa de Información y Comunicación Social para la población local y visitantes.
- Programa Agroambiental dirigido a los agricultores de la zona.

